

ACTA 13-08

Acta número trece – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintiuno de Abril del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

PRESIDE

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Carlos Antonio Hernández Brenes

Minor Centeno Sandí

REGIDORES SUPLENTE

Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 12-08

II AUDIENCIA

III CORRESPONDENCIA

IV MOCIONES Y ACUERDOS

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

VI INFORME DE COMISIONES

VII INFORME DEL INTENDENTE

VIII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 12-08

Se somete a votación el acta ordinaria 12-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIA

a. Se recibe a los señores Mariluz Rojas, Francisco Pacheco, Genaro Rojas e Ilsi Rojas.

Toma la palabra la señora Mariluz Rojas y dice que ellos tienen como proyecto realizar una calle en Cabuya, esta estaría fuera de la zona marítima terrestre y es una opción de desarrollo y una forma de prevenir cortar los árboles de pochote que están en la calle en caso de una ampliación de la misma. Aquí habría un movimiento de tierra mínimo y no se corta ningún árbol. Se le indica que se realizará una inspección al sitio. También solicitan un visado para los nuevos planos que han hecho de la propiedad ubicada en Cabuya. Se le indica que esto pasará al asesor legal. Se retiran.

b. Sras. Gladis Quesada, Grase Castro, Iveth Arias. Representan a un grupo de señoras con ideas productivas del IMAS. El asunto es que siete de ellas requieren de una patente ambulante aquí se les dijo que no pero en Puntarenas se las dieron como una excepción a ese grupo solamente, agregan que ellas hablaron con Cristina y Marcos, que hoy no están aquí, y ellos les dijeron que buscaran la forma como lo hizo Puntarenas para ver que se puede hacer. La señora Mercedes Alvarado, delegada presidencial, se refiere al aspecto de que el Concejo está para ayudar y si Puntarenas hizo una excepción se debería tratar de dar el mismo trato. La señora Quesada agrega que el IMAS les dio un documento para la exoneración de los pagos pertinentes en estos trámites, además la semana pasada un funcionaria del IMAS vino aquí a hablar con la administración, pero le dijeron lo mismo. El Intendente se compromete a preguntar a la Municipalidad de Puntarenas el proceso que siguieron para lograr legalmente hacer la excepción. Las señoras se retiran.

c. Srs. Mario Espino Bravo y Zenén López Rosales. Toma la palabra el señor Espino y se dirige al Intendente le dice que lo trae el tema que ya habían dialogado (lastreo de La calle de los Fallas) el Intendente le indica que él le dijo si había lastre y en estos momentos no hay disponible ningún tajo, todos los cerró la comisión de emergencias. El señor López pregunta que pasó con las alcantarillas que pidieron para este mismo camino, sobre todo hay un paso que urge. El Intendente les indica que hasta la otra semana pueden disponer de una back hoe, el cual se requiere para colocarlas. Agrega el señor López que los Fallas no han terminado de hacer la cerca y el ganado está destruyendo el camino. Se les indica que se tomará un acuerdo al respecto. Los señores se retiran.

III. CORRESPONDENCIA

a. Ronald Sancho González. Solicitud de uso de suelo, propiedad con plano P 496015-83 ubicada en Cóbano Centro. Inspección.

b. Lcda.. Maricel Rojas León. Auditora Interna. Recuerda la obligación de los regidores de cumplir con la declaración jurada de bienes que indica la Ley 8422.

c. Lcda.. Maricel Rojas León. Indica que tiene conocimiento de deficiencias en los procedimientos utilizados en el área de Contratación Administrativa que merecen ser

estudiadas y debido que no lo incluyó en su plan de trabajo lo efectuará en el tiempo dispuesto para estudios especiales y asesoría del jerarca.

d. **El lugar de la Amistad.** Solicitud de uso de suelo comercial. Propiedad con plano P 1016467-2005. Inspección.

e. **MSc. Fernando Quesada.** Director Centro Educativo Carmen Lyra. Terna para nombramiento de junta de educación. De las ternas presentadas el Concejo nombra como miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo a las siguientes personas:

-Ana Iris Steller Segura	cédula 6 241 122
-Rafael Luis Gutiérrez Araya	cédula 9 039 935
-José Antonio Vargas Artavia	cédula 6 252 706
-Carlos Luis Rodríguez Cordero	cédula 6 107 627
-Oldemar Barrantes Tenorio	cédula 6 190 447

ACUERDO UNANIME

f. **FOMUDE.** Invitación a participar en la discusión sobre el proyecto denominado “Ley General para al transferencia de competencias y recursos a los Gobiernos Locales”. El día 29 de abril en el IFAM

g. **Diputada Xinia Nicolás.** Copia de nota enviada al Lic. Daniel Gallardo Director de la Comisión de Emergencias.

h. **Shlomy Padlon.** En razón de que en el distrito no hay plan regulador urbano, para la construcción (de condominios) es necesario el permiso del INVU, quienes solicitan un acuerdo municipal que avale tal proyecto. Ya se otorgó uso de suelo. Se acuerda consultar esta situación. ACUERDO UNANIME

i. **Comisión de Fiestas Cóbano.** Se conoce requisitos para el respectivo permiso municipal para la realización del turno feria con novillada los días 25-26-27 y 28 de Abril del 2008.

- Póliza de responsabilidad civil,
- Póliza básica de accidentes para montadores,
- Póliza de riesgos del trabajo para trabajadores del redondel,
- Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud,
- contrato taurino,
- Contrato de toreos,
- Certificación de Inspección del Ing. Freddy Madrigal Ávila, Reg. I.C 4534 y I.T. 4534 donde indica las condiciones del redondel, con capacidad para 3000 personas, dirigida la nota al Ministerio de Salud.
- Contrato de servicios médicos con Emergencias 2000
- Nota firmada por el agente María Aguilar Segura, jefe Operacional, Policía de Proximidad de Cóbano, sobre vigilancia del evento comprometiéndose a brindar la seguridad de acuerdo a sus recursos disponibles,
- Contrato de recolección de basura

Con todos los requisitos cumplidos, el Concejo acuerda: **“otorgar el permiso a la Comisión de Fiestas de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días 25-26-27 y 28 de Abril del 2008, en el terreno de esa asociación destinado para dicho fin, con un horario de 12 m.d. y hasta las 02:30 a.m. de cada día. ACUERDO UNANIME**

i.a. Este Concejo salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de tres mil personas. **ACUERDO UNANIME**

i.b. El Concejo acuerda nombrar fiscal de este evento al señor **Alexander Castro Gutiérrez, cédula 2 503 704** y le recuerda que debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

- a. Que no se encuentren menores dentro del redondel.
- b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.
- c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.
- d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

2. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

3. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado. **ACUERDO UNANIME**

i.c. Con respecto a los impuestos de este evento, el Concejo asigna un monto de \$200.000.00, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo”.

i.d. Se acuerda: “autorizar patente temporal de licores para que sea utilizada en la feria a realizarse del 25 al 28 de Abril del 2008 en el campo ferial de la Asociación”. **ACUERDO UNANIME**

j. **Shmulik Seleker.** Presidente de Sueños de Roberta S.A. Solicita autorización para realizar los movimientos de tierra que se le aprobaron por parte de SETENA en un D1 resolución número 785-2008 expediente administrativo D1 -1301-2006. Realizar inspección. **ACUERDO UNANIME**

k. **Karla Paniagua Varela.** Copia de nota enviada al Intendente. De acuerdo a oficio PM 013-08 de proveeduría el pago de 93 horas de la empresa Corporación Thoring Tig por un monto de \$1.581.000 no se realizó el procedimiento de contratación adecuado, y para que este departamento el trámite de cancelación de esta factura debe contar con una autorización por escrito de su departamento en la cual asuma toda la responsabilidad de dicho pago.

l. **Esteban Oreamuno Beeche.** Villa Las Dos Hermanas. El terreno de esta propiedad ubicada entre los mojones 100 y 97 ha sido afectado por las aguas pluviales que bajan de la montaña a grandes velocidades sobrepasando los trabajos de alcantarillado municipal e inundando la propiedad como consecuencia de esto se han tres grandes zonas de erosión justo llegando a la playa las cuales van a seguir creciendo sino se busca una pronta solución, por lo que proponemos la elaboración de un drenaje para disminuir la velocidad del agua y plantas para reducir los sedimentos que llegan al mar y absolver los posibles contaminante. Adjuntan croquis del trabajo propuesto. Se acuerda que Alcides realice inspección al sitio. **ACUERDO UNANIME**

m. **José Eladio Cortes Castrillo.** Copia de nota enviada al Ing. Hidalgo. Solicita colaboración de maquinaria para unos trabajos en Río Frío.

n. **José Eladio Cortés Castrillo.** Copia de cronograma para cumplir con lo señalado en el informe DFOE-SM-44-2007 enviado a la Lic. Vilma Gamboa Bolaños. Contraloría.

o. **Avraham Tal.** Representante legal del Zloof Brother, indica que contrató al grupo lacon para que transporte desechos de material. El Intendente indica que este material es producto de un D1 que está desarrollando en Santa Teresa, agrega también que el señor Tal regaló las 1000 vagonetadas de material que saca de ahí pero setena no le permitió recibirlas.

p. **Copia de invitación para la auditora.** La secretaria indica que la auditora va a asistir al mismo.

q. **Vecinos de San Ramón de Ario.** Solicitan materiales de construcción para una cocina comunal. Se deja pendiente para un próximo presupuesto.

r. **Daracla RD. S.A.** Representante legal Robert C. Van der Puteen Reyes. Solicita uso de suelo para la propiedad con plano P 918710-2004, (propiedad en concesión). Hacer Inspección.

s. **Sala Constitucional.** Caso ACAM que el Lic. Picado lo analice

t. **Shalom Ben Shalom.** Apoderado Especial de Igal Dorom indica que en su propiedad se perforó un pozo logrando extraer gran afluencia que se desborda sin necesidad de bomba, el cual conoce el sr. Intendente, la comunidad de Santa Teresa sufre la necesidad de agua potable y si en este pozo se coloca bomba de tres caballos de fuerza se extraerá el líquido para abastecer a la población, el propietario está anuente a conectar el pozo al servicio público de santa teresa, de echo lo está sin la estructura necesaria. Solicita se declare la utilidad pública del pozo por lo menos durante cinco años en beneficio de la población y para poder llegar libremente al pozo e instalar un tanque en la parte alta se debe declarar como pública la calle de diez metros que llega hasta el pozo. Se acuerda que el Ingeniero que se contrate analice este caso. **ACUERDO UNANIME**

u. **Gerardo Cubero y Kelly Lange** (representante de Asociación Pro bienestar de Mal País, santa Teresa y Manzanillo) solicitando el apoyo para la gestión del señor Salón Ben Salón con respecto al pozo.

v. **Sugar Manis Beach Café S.A.** Solicita traspaso de patente de restaurante a Barra Berlin S.A.. El mismo representante legal de las dos sociedades anónimas. Se acuerda el traspaso de la misma. **ACUERDO UNANIME**

w. **Katty Geambon. Sociedad Circfire S. A.** Dice que tiene un negocio denominado Soda Ukiyo, al cual se le denegó el uso de suelo por no tener parqueo, indica que ella no requiere parque ya que a su negocio llegan pocos clientes y siempre caminando. No se acepta la solicitud.

x. **Jackelinne Rodríguez Rodríguez.** Proveedora a.i. Consiguió copia de los contratos de servicio de limpieza y acarreo de sólidos los cuales están mal confeccionados y no me consta si se llevó a cabo el debido proceso.

y. **Pedro Berrocal Paco.** Solicitud del traspaso de patente de Mini Súper a Dilma Rivera Carrión. Se aprueba el traspaso de patente solicitado. **ACUERDO UNANIME**

z. **Gerardo Córdoba Nicolás.** Coordinador Plan Operativo Dirección de Vivienda. Solicitan información sobre familias que viven debajo de puentes.

a.a. **Instituto de Acueductos y Alcantarillados.** Visto bueno para disponibilidad de agua otorgado a la sociedad Shine On LLC. S.A.

a.b **Twee Pura Vida S.A.** Se conoce exp, con solicitud de desfogue de aguas y denuncia ante la fiscalía. Solicitar criterio del asesor legal.

a.c. Villa Almendros S.A. Representante legal Robert C. Van der Puteen Reyes. Solicita uso de suelo para la propiedad con plano P 8177483-2002, (propiedad en concesión). Hacer Inspección.

IV. MOCIONES Y ACUERDOS.

Se dispensa

V. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

a. Uso de suelo comercial.

-Juan Félix Rodríguez. Propiedad con plano P-990382-91 ubicada en La Menchita. Local que cuenta con los servicios básicos y espacio para parqueo. Se desea instalar una venta de ropa.

-Adolfo Obando Chavarría. Propiedad con plano P 1092924-2006 ubicada en Río Frío Centro. Local que será utilizado para pulpería, cuenta con los servicios básicos y espacio para parqueo.

-Cuartel Llanos del Valle S.A. Propiedad con plano P- 1216769-2007 ubicada en Cóbano centro, local que cuenta con los servicios básicos y un pequeño espacio para parqueo. Uso solicitado para lavandería, las aguas de la misma irían a un tanque séptico.

El Concejo acuerda: "autorizar los usos de suelo comerciales indicados". ACUERDO UNANIME

-Carlos Rodríguez A. Propiedad con plano P 624100-2000, ubicada 300 metros al sur del salón Los Higuerones en Cabuya. Local que se quiere utilizar para panadería y cafetería, existen los servicios básicos de agua y con un parqueo para cuatro vehículos. Se aprueba el uso de suelo. ACUERDO UNANIME

Uso de suelo para construcción.

b.-Víctor Ugalde Alvarado. Propiedad con plano P 850988-1991 ubicada en Cabuya de Cóbano, cuenta con acceso a calle pública, no cuenta con los servicios básicos de luz y agua. Es estado actual es de potrero y no existen zonas de protección de ríos o bosques que se pudiera ver afectado en el caso de un proyecto de casas de habitación. El Concejo acuerda informarle al señor Ugalde lo siguiente: "por el tipo de terreno y por no existir área de protección sí es factible la construcción de un proyecto de residencias, siempre que se cumpla con todos los requisitos de Ley". ACUERDO UNANIME

c.-Walter Ledesma Gatgens. Propiedad con plano P 966338-2004, ubicada en Santa Teresa, según el informe la propiedad cuenta con topografía plana, existe una zona de protección de quebrada, el acceso según plano y verificado en la inspección es por servidumbre agrícola por lo que el uso es agrícola en la que el porcentaje para construir es de un 15%, por lo que no es posible construir hotel o cabinas debido a que esto no se ajusta a la ley. Basados en el informe el Concejo acuerda: "las propiedades que cuentan con acceso de servidumbre agrícola ya fueron definidas como parcelas agrícolas y el uso ya está dado el cual es agrícola y el uso ya está dado el cual es agrícola y según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones de la Ley de Panificación Urbana, donde dice *Las construcciones de vivienda y demás instalaciones y estructuras quedan sujetas a un máximo del 15% en área de cobertura.*

ACUERDO UNANIME

d.-Luis Antonio Padilla M. Propiedad con plano número P-1056482-2006, folio real 6 081893-000 ubicada del cruce hacia Cabuya en Mal País, 350 metros al este. Propiedad con acceso por calle pública, cuentan con electricidad y agua proveniente de dos pozos perforados, topografía acantilada con dos terrazas grandes naturales en una de ellas existe un movimiento de tierra con cortes que van desde los 1.50 metros hasta los 3 metros de altura, el material ha sido utilizado para construir un camino que da acceso hasta las terrazas, probablemente el movimiento de tierra fue construido sin el respectivo permiso, el uso solicitado es para construir una casa la cual se construirá en la terraza donde hicieron el movimiento de tierra. Debido a que existe un movimiento de tierra importante y no se conocen permisos de setena al respecto se pasa al Asesor Legal para lo que corresponda. ACUERDO UNANIME

e. DEHC Constructores. Ing. Gina Longan. Propiedad con plano P 1177844-2007 folio real 6 033995-000 ubicada 600 metros al sur del vivero Solera en Florida propiedad de Playa Cocalita INC S.A. representante Legal Tsaki Toobi, propiedad que cuenta con acceso de calle pública con un ancho de 14 metros, servicios básicos, terreno de topografía ondulada actualmente es potrero. Desean el uso para proyecto de condominios. Con respecto al desfogue de aguas pluviales estas pueden ser conducidas por depresiones naturales existentes hasta la quebrada río bonito. Los retiros o alineamientos de la zona de protección debe ser otorgado pro el INVU en cuanto al retiro vial se debe respetar el de ley y el servicio de recolección de desechos no existe en el sitio. Ante este informe se acuerda indicarle a la empresa DEHC Constructores lo siguiente: "en la propiedad con plano P . 1177844-2007 folio real 6 033995-000 ubicada 600 metros al sur del vivero Solera en Florida propiedad de Playa Cocalita INC S.A. representante Legal Tsaki Toobi es factible la construcción de condominios, el alineamiento vial es de 7 metros del centro de la calle más dos metros de antejardín, el retiro de las zonas protegidas existentes en el sitio lo tienen que solicitar al INVU, con respecto al desfogue de las aguas pluviales estas pueden ser conducidas al río bonito. En ese sector, actualmente, no existe servicio municipal de recolección de basura, la municipalidad

cuenta con un vertedero de basura el cual ustedes pueden utilizar mediante un servicio privado, pero cada vez que lo hagan deben adquirir en esta municipalidad los tiquetes para entrar al lugar”.
ACUERDO UNANIME

f. Jackeline Rivera Angulo. Propiedad con plano P 1063186-2006, folio real 6 146664-2006 ubicada en Santa Teresa, propiedad con topografía ondulada donde no hay zonas de protección, cuenta con acceso por medio de servidumbre agrícola por lo que el uso ya existe según la Ley es agrícola y el porcentaje para construcción es de un 15% y no es posible construir hoteles o restaurantes debido a que no se ajusta a lo que indica la ley. Con respecto a este informe el Concejo acuerda: “las propiedades que cuentan con acceso de servidumbre agrícola ya fueron definidas como parcelas agrícolas y el uso ya está dado el cual es agrícola y el uso ya está dado el cual es agrícola y según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones de la Ley de Panificación Urbana . Las construcciones de vivienda y demás instalaciones y estructuras quedan sujetas a un máximo del 15% en área de cobertura.

ACUERDO UNANIME

g-Vaca Bonita S.A. Propiedad con plano P 116150-2007, folio real 6 152563-000 ubicada en Cóbano centro (cementerio) propiedad con topografía plana, no existen zonas de protección, con acceso por servidumbre agrícola por lo que el uso esta determinado por la ley, no es posible construir nada comercial y solo en un 15% de la propiedad. Ante esto el Concejo acuerda: “las propiedades que cuentan con acceso de servidumbre agrícola ya fueron definidas como parcelas agrícolas y el uso ya está dado el cual es agrícola según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones de la Ley de Panificación Urbana donde dice *Las construcciones de vivienda y demás instalaciones y estructuras quedan sujetas a un máximo del 15% en área de cobertura*” ACUERDO UNANIME

h-Christian Alfaro Arnáez. Propiedad con plano P 596256-1999, ubicada en Santiago de Cóbano, perteneciente a la sociedad denominada Un tramonto Sulla Spiaggia Ltda. Propiedad con topografía entre un 75% quebrado y un 25% ondulado, cuenta con acceso de calle pública, no existen los servicios básicos, el uso actual es de potrero, colinda con una quebrada, en el sitio no existen zonas de protección que se pudieran ver afectadas con el uso solicitado el cual es de condominios mixtos (habitacional y comercial). Ante esto el Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo solicitado, se le indica que el retiro de protección de las quebradas debe ser otorgado por el INVU y para desarrollar el proyecto deben cumplir con todos los requisitos de ley”. ACUERDO UNANIME

i-Marilyn Espinoza Paniagua. Propiedad con plano P 0436595-1997 folio real 6 105636-000 ubicada en Cabuya 400 metros oeste del Bar Los Higueros, propiedad que cuenta con acceso de calle pública, servicios básicos, terreno con topografía ondulado, el estado actual del mismo es potrero, existen zonas de protección, y lo que se pretende hacer es una notificación. Ante este informe el Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo solicitado e indicarles que deben cumplir con todos los requisitos que la ley establece para notificaciones y la zona de protección debe ser demarcada por el INVU. ACUERDO UNANIME

j-Mario Mora Quirós. Propiedad con plano P 179570-90 ubicada en San Isidro de Cóbano, terreno con topografía semi- plana, con acceso a calle pública, servicios básicos, actualmente el uso es habitacional, no existen zonas de protección que se puedan ver afectadas por el uso solicitado, requieren construir cuatro cabañas. Los retiros de Ley de las zonas protegidas deben ser otorgado por el INVU y los retiros viales serán de 9 metros del centro de la calle, los laterales como los posteriores es de 3 metros. Ante este informe el Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo solicitado para la construcción de unas cabañas, para la construcción de las mismas deben cumplir con todos los requisitos de ley, el alineamiento vial es de 9 metros del centro de la calle. 7 metros de calle y dos de antejardín, los retiros de la zonas protegidas deben solicitarlo al INVU”. ACUERDO UNANIME

k-Marion Ricks Lee. Propiedades con plano P 0812339-2002, P 0884826-2003 y P 0812340-2002 ubicadas en Montezuma del Canopo 200 metros al este, las mismas cuentan con acceso por calle pública, servicios básicos, terreno con topografía ondulada y acantilada, el estado actual de los mismos es de charral, el área de acantilado colinda con la quebrada esta zona está actualmente de bosque secundario , zona que debe respetarse , el uso que solicitan es para construir una casa en cada propiedad o reunir las tres y construir un hotel, el área de cobertura máxima es de un 65% de la propiedad. Ante este informe se acuerda: “autorizar el uso de suelo para viviendas en cada una de las propiedades indicadas si desean reunir las tres y construir un hotel el proceso es distinto ya que deben presentar un solo plano y una escritura de la propiedad, el área de protección de la quebrada y bosque secundario con que cuentan debe ser otorgado por el INVU y el área de cobertura para construcción es de un 65% del total de la propiedad”. ACUERDO UNANIME

Movimiento de Tierra.

I-Daniel Balogh. Representante Legal de la sociedad Industrias Rostros Versus S.A. Propiedad con plano P 1047532-2006 folio real 6 144769-000 ubicada en San Isidro. Terreno con acceso por servidumbre agrícola, por lo que el uso está dado y el porcentaje a construir es de un 15%. Ante esta

nota el Concejo acuerda lo siguiente: “la propiedad con plano P 1047532 folio real 6 144769-000 ubicada en San Isidro de Cóbano tiene como acceso una servidumbre agrícola por lo que las propiedades que cuentan con acceso de servidumbre agrícola ya fueron definidas como parcelas agrícolas y el uso ya está dado el cual es agrícola y según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones de la Ley de Panificación Urbana donde dice *Las construcciones de vivienda y demás instalaciones y estructuras quedan sujetas a un máximo del 15% en área de cobertura*. ACUERDO UNANIME

m. Lori Michelle Davis y Michael Joseph Davis. Propiedad con plano P 758173-2001, folio real 6 144368-001,002 ubicada en Linda Vista, Las Delicias, propiedad con topografía semi-plana, acceso por medio de servidumbre agrícola en la que el porcentaje para construir es de un 15%, ellos desean construir una casa de habitación lo que está contemplado dentro del uso agrícola. Ante este informe el Concejo acuerda: Ante este informe el Concejo acuerda: “las propiedades que cuentan con acceso de servidumbre agrícola ya fueron definidas como parcelas agrícolas y el uso ya está dado el cual es agrícola y según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones de la Ley de Panificación Urbana. Donde dice *Las construcciones de vivienda y demás instalaciones y estructuras quedan sujetas a un máximo del 15% en área de cobertura*.”

ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE COMISIONES

a. Garnedosse S.A. Pase nº 015 del 12 de Febrero del 2008 Exp. 2341-03. Playa Mal País. Recomendación de la Comisión. Contratar asesor legal externo para que emita criterio al respecto. El Intendente le indica que esto es porque en su momento el asesor legal de este Concejo tomó parte en esa situación. El Concejo acuerda: “avaluar la recomendación de la comisión y solicitarle a la proveedora se inicie los trámites pertinentes para la contratación de este asesor”. ACUERDO UNANIME

b. Rosa Amelia Cortés Castrillo. Pase número 016 del 13 de febrero del 2008. Exp. Número 2222-03. Playa Mal País. Recomendación de la Comisión. Contratar asesor legal externo para que emita criterio al respecto. El Intendente le indica que esto es porque en su momento el asesor legal de este Concejo tomó parte en esa situación. El Concejo acuerda: “avaluar la recomendación de la comisión y solicitarle a la proveedora se inicie los trámites pertinentes para la contratación de este asesor”. ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a.** Con la comisión de emergencias se dieron algunos problemas los cuales la delegada presidencial aquí presente conoce. Ella indica que sería bueno realizarles una nueva solicitud y así de esa manera suavizar un poco la situación dada. El Concejo acuerda: enviar nota al Sr. Daniel Gallardo, Director Ejecutivo de la Comisión de Emergencias en los siguientes términos: “El distrito de Cóbano le agradece su intervención en la reparación de los caminos vecinales los cuales se encuentran muy deteriorados, pero las horas asignadas no fueron suficientes por lo que le solicitamos si es posible nos asignen más horas para poder terminar con los trabajos, además como es de su conocimiento los tajos solo pueden ser intervenidos por ustedes y por este motivo nosotros no podemos tampoco reparar ningún camino y ya el invierno está encima y los caminos en su mayoría colapsados. Si no es posible nos asignen la maquinaria le agradeceríamos nos otorguen un permiso para poder hacer uso de los tajos autorizados por ustedes con maquinaria contratada por este Concejo. De verdad nos urge reparar los caminos lo antes posible pero no tenemos material. Quedamos en espera de una pronta respuesta.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
- b.** Junta de Educación de Mal País. Presentan factura pro forma para proyecto escuela Mal País.
- c.** Se conoce “contratación directa nº 2008CD-000053-01 Servicios de un Ingeniero” (un día a la semana) donde se presentaron dos ofertas: una del Ing. Freddy Alberto Madrigal, por un monto de ¢200.000.00 al mes y la otra del Ing. Francisco Ml. Quirós Rojas por un monto de ¢500.000.00 al mes. Ante estas dos ofertas el Concejo acuerda: “contando con que se ha realizado el proceso correcto y debido a que se encuentran en condiciones similares pero el monto cobrado por señor Madrigal es el más apropiado para el Concejo se acuerda: “nombrar en el puesto de ingeniero Municipal al In. Freddy Madrigal Ávila por un periodo de tres meses a partir del momento en que este acuerdo quede en firme”. ACUERDO UNANIME
- d.** Se conoce contratación directa nº 2008CD-000052-01 Servicios profesionales y de un abogado y notario, medio tiempo. Solo participó el Lic. Eladio Picado y por un monto de ¢500.000.00. El Concejo le solicita al Intendente negocie el monto con el Lic. Picado ya que es muy alto.
- e.** Me preocupa las viabilidades ambientales que está otorgando SETENA en Santa Teresa hay varios D1 casi seguido, y ese cerro puede colapsar es necesario la intervención del Tribunal Ambiental en esta zona, ante esta preocupación el Concejo acuerda: “Nos preocupa la cantidad de autorizaciones para movimientos de tierra, construcciones de terrazas u otros que

la SETENA ha otorgado y está otorgando en el Distrito de Cóbano, no estamos en contra del desarrollo ni queremos ser piedra de tropiezo, pero ante tanta destrucción de la naturaleza y el eminente peligro que esto conlleva tenemos que alzar la bandera y solicitarle con carácter de urgencia una inspección al Distrito sobre todo al sector de Santa Teresa, Mal País, Montezuma, Cabuya, San Isidro y Tambor” ACUERDO UNANIME

- f. Quiero solicitarles a los señores regidores interesarse un poco más por las cosas municipales, aprender más del quehacer administrativo y de esta manera hay mas control e ideas.
- g. Presenta proyecto del presupuesto extraordinario. Los regidores solicitan una copia del mismo.
- h. Se debe decidir que hacer con el carro viejo se arregla o se vende. SE acuerda vender el carro mediante el procedimiento legalmente establecido” ACUERDO UNANIME
- i. Martín Arroyo como presidente de la Comisión de zona marítimo terrestre me ha pedido que les comente su preocupación ante la falta de interés de los miembros de esa comisión y la necesidad urgente de sustituir a la señora Guissella Madrigal quién nunca se presentó a las reuniones o buscar una secretaria a la que la municipalidad le pague unas horas para que lleve el trabajo de secretaria y el libro de actas al día.

VIII. ASUNTOS VARIOS

NIDIA QUESADA

- a. La alcantarilla que atraviesa la calle frente a donde doña Cecilia está quebrada. El Concejo acuerda que el Intendente le comunique esta situación al CONAVI.

ERICK SALAZAR

- b. Hay que limpiar unas alcantarillas en Montezuma y cambiar algunas en Cabuya.

Finaliza la sesión a las veintiuna horas con diez minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Vicente Falcón Luna
Preside